



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor

### ANEXO III

### LOGOTIPO

Los logotipos que deberán utilizarse para la difusión de los programas o actividades subvencionados por la Ciudad Autónoma de Melilla en esta convocatoria, serán los siguientes, que deberán reproducirse de acuerdo con las siguientes indicaciones:



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor



DIRECCIÓN GENERAL  
DE RELACIONES INTERCULTURALES

### **PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES O FESTIVAS**

Normas para la reproducción: Para la reproducción del logotipo se utilizará la imagen institucional a la que los beneficiarios podrán tener acceso en la Página Web de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La leyenda **"PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INTERCULTURALES"** se reproducirá en color negro, fuente "Times New Roman", pudiéndose aplicar sobre fondo blanco o, en su caso, de color y trama según convenga.